Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

ACLARATORIA N° 01

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a objeto de comunicar la Aclaratoria N° 01 del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "Adquisición de UPS Centralizada", ID Nº 354.208.

A continuación se detallan las consultas recibidas, y seguidamente las respuestas correspondientes en formato cursiva.

Consulta 1:
En relación al ítem 1: UPS donde el PBC solicita "Rack para montar la UPS, acorde al espacio físico disponible, solicitamos respetuosamente a la convocante una aclaración respecto a este punto requerido, teniendo en cuenta que el porte de UPS solicitado es de formato "Torre modular" que no necesita un Rack para la instalación, para así tomar en cuenta estos detalles de manera de ofertar correctamente.

Respuesta 1:
Ver Adenda 1.

Consulta 2:
En relación al ítem 1 UPS donde el PBC solicita "Tiempo de transferencia de Bypass – Máximo 5ms", solicitamos respetuosamente sean aceptados "Tiempo de transferencia de Bypass – 4ms normal, 10ms máximo o superiores", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, inc. w), párrafo segundo; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta 2:
Ver Adenda 1.

Consulta 3:
Con relación al ítem 1 UPS donde el PBC solicita "Rango de voltaje: 330 a 500VDC" y "Tensión de entrada de AC: 340 a 437V 3 fases +N+G" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Rango de voltaje y tensión de entrada 400/230V, (380/415V seleccionable", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, inc. w), párrafo segundo; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

DGAF/UOC/AT

Respuesta 3:
El rango de variación de tensión que solicita la convocante está acorde a la variación de tensión de red. Favor remitirse al PBC.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC